

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: DIV. 2017-01206

Por secretaría procédase a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 29 de septiembre de 2021 (archivo N° 04), en el que entre otros, se dispuso lo relativo a los oficios requeridos.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7642e8a76d8a6e150f15fcb0616b1e493daffb4e58902b2223f3069db596cb3**

Documento generado en 29/11/2021 04:00:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>